

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2022/DEN/61</b>
<b>Origen de la denuncia:</b>
Denuncia por la actuación por parte de un inspector en la prescripción de un medicamento y la actuación de una médico de un centro hospitalario.
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y derivación
<b>Fecha de comunicación a la persona denunciante:</b>
7 de abril de 2022
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Visto el escrito de denuncia y la documentación que acompaña, se da traslado a la Dirección General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, órgano competente para atender y conocer los hechos comunicados en la denuncia, dado que esta inspección no tiene competencias en materia sanitaria. Todo ello de conformidad con el artículo 103 del <i>Decreto 105/2019, de 5 de julio, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat</i>, y el artículo 14 del <i>Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública</i>.</p> <p>Finalmente se informa a la persona denunciante de la derivación y se procede a su archivo.</p>